



Ministerio de Justicia
Secretaría de Asuntos Registrales

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1996

Circular D.R. Nº 46
Sr./a Encargado/a de
Registro Seccional de la Propiedad de Automotor
de la Provincia de San Juan.

Me dirijo a Ud., en el marco del
Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre
esa Provincia y ésta Dirección Nacional con fecha 24/05/93.

En tal sentido, le informo que la
Dirección General de Rentas autorizó a los Registros
Seccionales de esa Provincia a recibir el pago de los
distintos conceptos con Certificados de Crédito Fiscal
(C.R.E.F.I.), a partir del 22/03/96 y de acuerdo al
siguiente detalle:

a) Decretos Acuerdos Nº 059/95 y 009/96: Referente a
Impuesto de Sellos, Deudas Vencidas al 31/12/95, (Convenio
de Complementación de Servicios - Anexo II - Pto. 4)

b) Ley Nº 6646/95 (de Facilidades de pago): Referente
a. Impuesto a la Radicación de Automotores, Deudas Vencidas
al 30/09/95, aclarando que para acogerse a este Régimen es
necesario acreditar el previo pago de deudas vencidas con
posterioridad al 01/10/95, para lo cual la Dirección
General de Rentas enviará en boletas separadas el total de
la deuda a abonarse con C.R.E.F.I. y en pesos la vencida
después del 01/10/95.

Es necesario señalar que al requerir el Registro Seccional
la deuda del contribuyente, este debe indicar la forma de
pago por la que desea optar (Pesos o C.R.E.F.I.)

El depósito de la recaudación con
C.R.E.F.I. se deberá realizar en las Cuentas Corrientes del
Banco San Juan S.A. que se detallan a continuación:

-Sellos: Cuenta Corriente Nº 90 -1289/2

-Automotores: Cuenta Corriente Nº 90- 1288/5



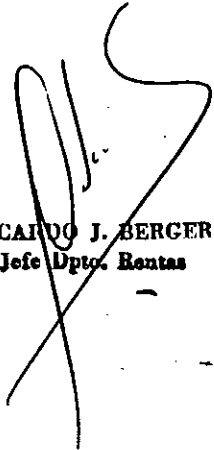
Ministerio de Justicia
Secretaría de Asuntos Registrales

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Asimismo, adjunto a la presente la
nota de fecha 22/03/96, remitida a ésta Dirección por la
Dirección General de Rentas de la Pcia. de San Juan.

Saludo a UD. muy atentamente.

2to - Rentas
Original



RICARDO J. BERGER
Jefe Dpto. Rentas